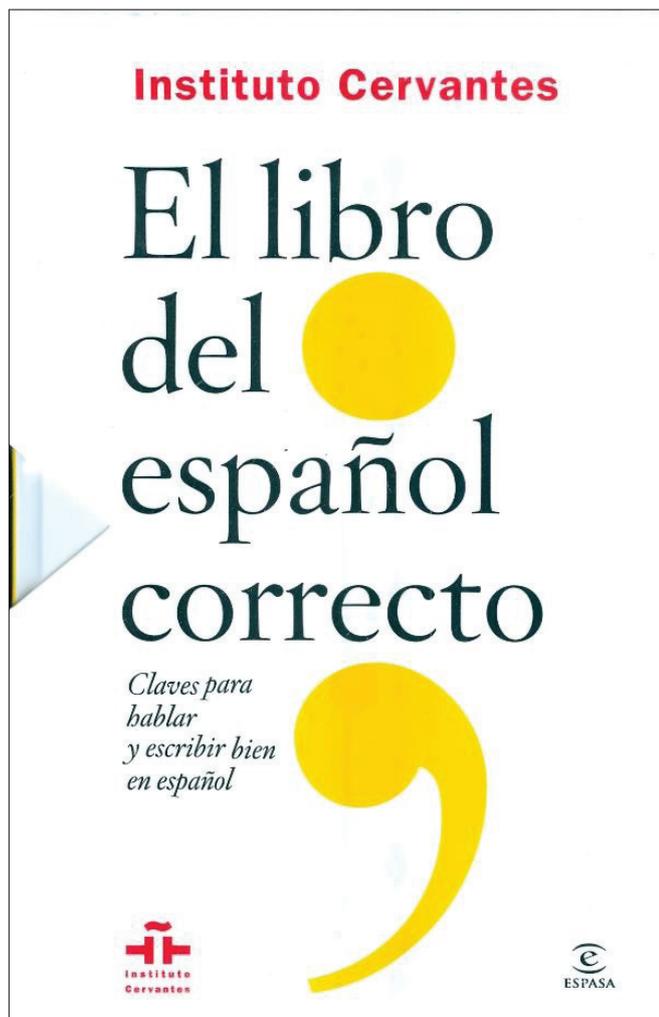


El español correcto: del rigor a la rigidez

José Antonio de la Riva Fort *

INSTITUTO CERVANTES (2012): *El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español*. Barcelona: Espasa; 568 pp. ISBN: 978-84-670-0966-8. Precio: 29,90 EUR.



1. Introducción y estructura

El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español es una original combinación de manual de retórica moderna, guía de preceptiva ortográfica y gramatical, y de conjunto de recomendaciones estilísticas, con orientación práctica y atención a las particularidades de distintas situaciones comunicativas.

El libro consta de una introducción y cinco partes principales. La primera de ellas, «Escribir correctamente» (66 pp.), contiene una introducción a la comunicación escrita y un pe-

queño manual para la construcción del texto escrito que incluye la planificación, la composición, la revisión y la presentación final. La segunda parte, «Hablar correctamente» (54 pp.), es paralela a la primera, pero se dedica a la comunicación oral, y aborda la pronunciación, la prosodia, el lenguaje no verbal y el arte de hablar en público. La tercera sección, «El español normativo» (264 pp.), es sin duda la más importante, porque recoge los aspectos lingüísticos en que la norma participa, organizados a la manera de las gramáticas, desde la corrección ortográfica hasta la léxico-semántica, pasando por la corrección gramatical. En «Modelos de textos» (63 pp.), la cuarta parte, se reúnen muestras de los tipos de texto que se usan más frecuentemente en nuestros tiempos, con una descripción de su estructura y recomendaciones. En la quinta sección, titulada «Herramientas y recursos», se encuentra un pequeño catálogo de obras gramaticales, ortográficas y manuales de estilo que pueden servir de orientación y que los autores han considerado fiables y accesibles.

2. Idea de corrección: presupuestos teóricos

La introducción contiene las claves de la doctrina sobre la corrección. Según los autores, hay circunstancias que exigen un cuidado especial de la lengua, en las que la lengua natural que aprendimos en casa es insuficiente. Hace falta aprender otras posibilidades expresivas, ya que la lengua pone a disposición de los hablantes comportamientos lingüísticos de diferente prestigio social:

Agramatical Incorrecto No recomendado Preferible Correcto

Lo agramatical aparece sombreado, puesto que es un fenómeno distinto de los demás: las expresiones que rompen las reglas de la gramática están fuera del sistema de la lengua, no se dan entre hablantes nativos del español.

Las otras cuatro categorías describen la escala de la corrección lingüística, desde lo que es inaceptable en casi cualquier circunstancia —vulgarismos, germanía, usos obsoletos, etc.— hasta lo que se acepta en casi cualquier contexto y que, según los autores, constituye la norma culta del español. Entre lo incorrecto y lo correcto hay dos grados, uno cercano a lo incorrecto y otro cercano a lo correcto, que recogen las expresiones de diferente consideración social y aceptables según las circunstancias.

3. Valoración general

El libro contiene unos presupuestos teóricos realistas y en general acertados, por varios motivos: 1) se rigen por el principio de adecuación —lo correcto es lo que procede, lo que es eficaz en una circunstancia determinada—; 2) contemplan

* Editor y profesor universitario (Lima). Dirección para correspondencia: josedelarivafort@gmail.com.

la posibilidad de que la norma cambie y que lo que ahora es correcto pueda ser mañana censurable y viceversa; 3) aportan una solución a las divergencias entre la normativa escrita y el uso real; 4) tienen en cuenta —aunque quizá no lo suficiente— la frecuencia de uso como criterio de establecimiento de la norma; 5) al parecer, no buscan censurar ni marginar ninguna variante del español.

Una de las características más positivas es la fundamentación y presentación abierta de los presupuestos teóricos, en los que se aprecia una enorme influencia de la retórica clásica: la idea de adecuación, la de claridad, las fases de construcción del discurso, las partes del mismo, la clasificación de las virtudes y defectos de un texto.

La terminología empleada es agradablemente informal. Por ejemplo, para describir formas que deben evitarse, se habla de palabras machaconas, pesadas, insípidas, sabrosas, de fórmulas cansinas, de bichos raros; para describir la necesidad de encontrar las palabras correlativas a distintas fórmulas, se habla de «cada oveja con su pareja». Esto confiere cierta amenidad a un texto que, de ser muy formal, podría resultar fastidioso de leer.

El libro aborda de forma aceptable la polémica cuestión del lenguaje no sexista, evitando la exclusión de las lectoras pero sin crear monstruosidades gráficas o pesadas duplicaciones, y trata con suficiente amplitud la cuestión del género, tan actual (págs. 204-208).

En general, en la obra se tratan bien las orientaciones de tipo práctico. Por ejemplo, las recomendaciones para afrontar las entrevistas de trabajo (págs. 452-454) recogen muy bien la pragmática que rodea a las situaciones reales, por lo que parecen útiles.

Ahora bien, hay conceptos no suficientemente aclarados, como el de norma culta. Parece desconocerse que en realidad hay muchas normas cultas. Las de muchos países latinoamericanos —seguramente menos conocidas, descritas y difundidas— están insuficientemente representadas, por lo que la intención de no marginar variantes del español no se consigue. Salvo algunas pinceladas, la norma culta descrita se basa en una variante concreta del español, que es la peninsular, la que sigue casi ciegamente la Real Academia, principal difusor de la norma y de mitos en torno a la lengua. En este libro, la norma es más culta cuanto más ibérica, y su definición se muerde la cola: la constituyen los usos de las personas instruidas, pero resultan ser instruidas solo determinadas personas que hablan de una determinada manera. En el libro no se admite que el estándar del español es una lengua artificial y simplificada, construida sobre la base del español peninsular.

Si bien las ideas en general se expresan con claridad, hay casos en que la redacción no es muy acertada. Por ejemplo, en la página 319, en la descripción del uso de la preposición *con*, se dice: «Los usos indebidos de esta preposición se deben a su sustitución por otras, alterando así el régimen preposicional». Es decir, la preposición se usa inadecuadamente cuando no se usa, lo cual es un absurdo.

4. Algunos errores de concepto

A lo largo de todo el texto, se confunde anglicismo con anglicismo rechazable, que son dos cosas muy diferentes. El

idioma está lleno de anglicismos necesarios, como *líder* o *fútbol*. No hacer esta aclaración puede llevarnos de vuelta a la absurda —y dieciochesca— idea casticista de que se deben rechazar todas las palabras foráneas.

En la página 105, se clasifica como sustitución de una consonante por otra decir [subír] y [dibujár] en lugar de *subid* y *dibujad*, lo cual etiqueta como fenómeno fonético algo que pertenece a la gramática: el hecho de que se utilice ampliamente el infinitivo con valor imperativo.

En la página 203, se habla de las palabras que «cambian de significado según el género en que aparezcan», pero en muchos casos no es que cambien de género, sino que se trata de palabras distintas: *acero* y *acera*, *libro* y *libra*.

5. Ejemplos inadecuados

Es muy frecuente que para ilustrar un caso los autores empleen un ejemplo que contiene errores según la propia normativa que describen.

Así pues, al tratar el género en los nombres de profesiones, se considera que una de las posibilidades para marcar el género en español es usar el sustantivo común en cuanto al género, y pone los ejemplos de *el/la alférez* (correcto), *el/la médico* (correcto) y *el/la jueza*, este último incorrecto, pues no puede decirse *el jueza*. Se habría debido escribir *el/la juez*.

En la página 255, se dice que es posible elidir la preposición cuando el antecedente tiene «función de complemento circunstancial de tiempo» y se pone, entre otros, el siguiente ejemplo: «En el restaurante que nos vimos». ¿Puede funcionar *restaurante* como complemento circunstancial de tiempo o es de lugar?

En la página 368, al abordar la diferencia entre *culpable* y *causante*, se da como correcto el siguiente ejemplo: «Confesó Pedro Pacheco que era cliente de FREMAP desde hacía tiempo, y de que esta mutua era “causante de que yo pueda terminar las maratones en las que participo”». El uso de *causante* es correcto e ilustra bien su diferencia con *culpable*, pero el estilo de la cita es inadecuado, por la aparición del yo, no apto para el estilo directo.

En la página 409, si se aplica la corrección que se propone en «meterse ~~dentro~~ de la pesada armadura» se evita la redundancia, pero el resultado es agramatical: «meterse de la pesada armadura». De manera similar, en la página 417, si se corrige «Entre tanto, prosigue la fuerte vigilancia policial en las propiedades de Luis Roldán y en los sitios que ~~soñ~~ frecuentar» de la manera propuesta, se crea una frase con otro sentido.

En su obsesión por evitar posibles redundancias, se censura una frase como «Hizo especial hincapié en los problemas a los que se enfrenta la economía» (pág. 411), que en determinados contextos no tiene por qué ser redundante, si se hizo hincapié en otros temas también.

Deben usarse ejemplos suficientemente buenos como para que el resultado de la corrección sea correcto en todo contexto.

6. Ortografía técnica

Cuanto más técnica es la norma ortográfica, cuanto más cercana a cuestiones ortotipográficas, mayor índice de error hay¹.

En la página 174, se dice que para delimitar los números que marcan una clasificación o enumeración dentro de un texto, la cifra o letra pueden aparecer entre dos paréntesis —uno de apertura y otro de cierre— o simplemente seguidas del de cierre, pero la primera opción es un anglicismo ortográfico innecesario que no puede considerarse correcto.

En la página 176 se afirma que las comillas dobles, ya sean latinas o inglesas, pueden usarse de manera indistinta y que su uso depende del tipo de texto y del ámbito de difusión. Esto último es cierto, pero su uso no es indistinto, pues marca jerarquías. Se considera erróneamente que las comillas pueden sustituir perfectamente a las cursivas como resalte tipográfico y da ambas opciones como igualmente válidas, lo cual es un error: hay casos en que es mejor usar la cursiva, y casos en que deben usarse comillas.

Se definen los símbolos (pág. 192) como «las unidades que representan medidas según el Sistema Internacional de Unidades (SI)», pero esta definición es claramente errónea, pues hay símbolos que no pertenecen al SI.

Finalmente, cuando se describe el uso de las abreviaturas, se da como correcto un ejemplo como este: «Remítele a la fig. 35 y que lo vea él mismo». En su formación, la abreviatura es correcta, pero los autores se equivocan al suponer que las abreviaturas se pueden usar en las mismas situaciones que las palabras sin abreviar. En este caso, fuera de paréntesis, no es correcto usar la abreviatura de *figura*. Este es un caso similar al que se encuentra en la página 219. Al tratar sobre el plural de las abreviaturas, se pone como ejemplo de corrección lo siguiente: «No sabemos muy bien qué n.^{os} reseñar». La abreviatura está formada correctamente, pero se presupone erróneamente que las abreviaturas pueden sustituir a las palabras abreviadas en todos los contextos. En este caso, no debe usarse abreviatura, es incorrecto.

7. Descuidos puntuales con el inglés

En la página 391, se dice que el verbo *promover* está desplazando a verbos más precisos como *convocar* o *fomentar*, por influencia del inglés *to promote*, pero el verbo inglés es *to promote*. Este descuido con el inglés se aprecia también en la tabla de la página 402, en que se traduce *photo finish* como *foto de llegada* y donde se escribe *sex simbol* con *i* latina, en lugar de *sex symbol*. En la página 482, se dice *hastag* en lugar de *hashtag*.

8. Norma latinoamericana y afán de restricción

He aquí algunos ejemplos de cómo se desconoce o se valora insuficientemente la norma de los países latinoamericanos y de cómo predomina el afán de restricción sobre una descripción profunda de la corrección.

Se da como incorrecto el uso del apócope *un* en casos en que está generalizado en varios países latinoamericanos, como México o Perú: «El ochenta y un por ciento de los entrevistados afirmó desconocerlo» (pág. 236).

Se califica de incorrección arcaizante (pág. 242) el uso de la forma apocopada de ordinales como *primer* y *tercer* ante sustantivos femeninos: «tercer ocasión». Este uso, sin embargo, tiene un amplio uso en Argentina. Podría ser poco

recomendable en ciertas circunstancias, por su poco prestigio social, pero no es incorrecto.

Se tilda de incorrecto (pág. 243) el uso de partitivos en *-avo* con valor ordinal (p. ej., *doceavo*), que es de amplísimo uso en Latinoamérica.

En la página 247, se dice de *demás*: «Salvo en las enumeraciones, no se admite su uso sin artículo, aunque es uso generalizado en el español del Caribe». Pero si es de uso generalizado, ¿cómo puede ser incorrecto? Podría ser menos recomendable según las circunstancias, pero ¿incorrecto?

Se afirma (pág. 259) que «por razones de cortesía» se consideran inaceptables y por tanto descartables totalmente en la lengua cuidada secuencias como *me se* en lugar de *se me*, pero no es por las razones de cortesía que regulan, por ejemplo, el uso de *tú* y *yo* en lugar que *yo* y *tú*, sino por el prestigio social que poseen estas expresiones.

Al abordar la combinación de los pronombres átonos con las formas verbales, se afirma que solo se acepta la anteposición, por lo que *dígolo* (en lugar de *lo digo*) y *trajéronlas* (en lugar de *las trajeron*) son expresiones incorrectas; pero no son incorrectas, sino opciones arcaizantes, ciertamente inadecuadas para la mayoría de contextos comunes, pero no incorrectas.

En la descripción del uso de los verbos, se aprecia confusión entre lo no recomendable y lo incorrecto. *Cesar* con el valor de *destituir*, uso muy extendido en España, simplemente se desaconseja (pág. 276); pero *conversar* con el valor de *decir*, frecuentísimo en el español americano («Lo conversamos más tarde») es calificado de incorrecto (pág. 277). ¿A qué se debe esta diferencia de tratamiento?

Se tacha como incorrecto (pág. 293) en lugar de poco recomendable el «condicional de rumor», frecuente en textos periodísticos para no comprometerse con la veracidad de lo enunciado, como en «En las manifestaciones habrían participado más de ochenta mil personas». ¿Su amplísimo uso en los mejores periódicos de países latinoamericanos no es suficiente prueba de que hay contextos en que se puede usar? La validez de este uso no solo la avala su extensión, sino también su eficacia comunicativa, un criterio fundamental en la norma mediática. Usando el condicional de rumor, el diario informa debidamente sobre un hecho no verificado con un siempre conveniente ahorro de espacio.

Se califica como incorrecta la falta de correlación de los tiempos verbales (pág. 297) tan difundida en Latinoamérica: «Estaba dispuesto a hacer lo que sea por conseguirlo». Es difícil de aceptar la incorrección de un rasgo gramatical generalizado, predominante, en vastas regiones de Latinoamérica. Esto no se condice con el tratamiento que se da a la concordancia del adjetivo *medio* (pág. 298), que en Latinoamérica suele concordar (p. ej., «Es media tonta»), a diferencia de España, donde suele mantenerse invariable (p. ej., «Son medio brujas»). En este caso, se dan como correctas ambas opciones. ¿De dónde surge esta repentina tolerancia?

En la página 312 se afirma que, cuando se coordinan dos grupos de preposiciones, no se debe repetir la preposición, salvo que la eliminación pudiese originar ambigüedad. Así

pues, «Compra productos de Rosario y de Córdoba» es incorrecto, pero más bien podría calificarse, como mucho, de no recomendable según el contexto, pues se trata de una cuestión meramente estilística que, en este caso, enfatiza la distinta proveniencia de los productos.

Se considera incorrecto el uso de la preposición *a* en «motor a gasolina» (pág. 315), y es cierto que es un galicismo evitable, pero es tan sumamente extendido que calificarlo como incorrección parece excesivo. Poca gente no especialista en la norma sentirá que esta expresión carece de prestigio. ¿Cuál es el ámbito en que carece de prestigio, para que sea justo calificarla de incorrección?

Al calificar como incorrectos muchos usos figurados generalizados, se olvida de que el lenguaje es metonímico, metafórico. En la descripción de *dejar* (pág. 368) se censura su uso con el significado de ‘ocasionar’, y ponen como ejemplo «... enfrentamiento armado que ha dejado más de 150.000 muertos». En rigor, el conflicto ha ocasionado, no dejado, los muertos, pero en sentido figurado esta frase aporta la imagen de los muertos tumbados, abandonados. ¿El libro tiene la misión de castrar todo uso creativo de la lengua? Es posible que se abuse de la utilización de ciertas metonimias, pero no pueden calificarse como incorrectas, sino como un estilo manido, no conveniente según las circunstancias.

Sobre el verbo *esperar* (pág. 375) se afirma lo siguiente: «Se aplica a la creencia de que vaya a suceder algo favorable, por lo que resulta contradictorio con complementos que significan sucesos funestos, aciagos o adversos». Por lo tanto, no es recomendable una frase como «Se esperan inundaciones en la zona del este de la Península». Quizá en algún momento fue así, pero lo cierto es que actualmente *esperar* significa ‘creer que va a suceder algo, sea favorable o no’.

El afán restrictivo que predomina en el libro de repente se ve quebrado por inexplicables gestos de tolerancia, como en el caso del cultismo *pírrico* (pág. 389), al que se suma el significado de ‘conseguido con mucho trabajo o con poco margen de diferencia’, lo cual solo se explica por un seguimiento irreflexivo del caprichoso *Diccionario de la lengua española*.

En la página 424, se dice: «Aunque no es incorrecto escribir la forma contracta *del* seguida del año, porque estamos omitiendo esa palabra: *24 de enero del [año] 2012*, es recomendable el uso de la preposición sin artículo». No se da ninguna razón para tal recomendación, que curiosamente coincide con el uso más aceptado en España, menos frecuente en Latinoamérica, y sigue el error de la RAE.

9. Patología

El libro recoge algún término médico, como *patología* (pág. 387), cuyo significado metonímico de ‘enfermedad’ rechaza. Debe usarse solo en el sentido de ‘conjunto de síntomas de una enfermedad’.

10. Conclusiones

Para valorar este libro, hay que tener presente su naturaleza mixta: manual para escritores, manual de retórica y de oratoria, guía de lenguaje no verbal, preceptiva gramatical, conjunto de recomendaciones ortotipográficas, recursos ti-

pográficos... El haber puesto junta información de géneros distintos es de mucho mérito y el criterio de selección de lo que es importante está muy bien aplicado, teniendo en cuenta la utilización práctica que se pretende para la obra. Podemos encontrar mucho más que español correcto en este libro: hay también un conjunto de estrategias y técnicas para producir textos inteligentes y persuasivos. No es una obra estrictamente lingüística, sino un texto que desvela la naturaleza retórica del lenguaje, lo cual tiene mérito. Su estilo didáctico aumenta considerablemente su eficacia.

Para los profesionales del lenguaje es fundamental conocer las expresiones que serán bien recibidas, las variantes de prestigio, todo lo que constituye la norma, incluso en el caso de que por algún motivo se decida no seguirla, y este libro proporciona materiales válidos para acceder a ella. Por otro lado, los géneros científico-técnicos, a diferencia de los literarios, que pueden contener expresiones y variantes vulgares, exigen un uso del español bastante cercano al estándar, por lo que este libro puede ser de utilidad a quienes tratan con esta clase de textos.

Es sensato describir una norma del español, ¿pero de qué sirve hacerla tan artificial y restrictiva que muy pocos, sobre todo entre los latinoamericanos, sean capaces de dominarla? Tan fuerte es el afán de restricción que ni los autores mismos son capaces de seguir sus normas: por ejemplo, al pedir que cada oveja vaya con su pareja y decir que *no solo sino* debe ir acompañado de *también*, se olvidan de incluirlo (pág. 115). Califican de preferible *intención* a *intencionalidad* (pág. 35) pero usan esta palabra (pág. 133) con el sentido de aquella. En la página 253 se dice que la expresión *en cuyo caso* no es recomendable, pero podemos encontrarla en la página 278, cuando se trata el verbo *debatir(se)*, o en la página 316, al abordar la expresión *a nivel de*.

Con unas pocas excepciones en que se describen como incorrectas formas del habla culta peninsular, llama la atención lo frecuente que es rechazar como incorrectas o no recomendadas formas asentadas en la lengua culta de diversos países de Latinoamérica, cuyo único pecado es ser divergentes de la norma española. Por ello me surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Tienen debidamente definido el Instituto Cervantes y la Academia el concepto de norma culta?
- ¿Se basan el Instituto Cervantes y su fuente principal, la Academia, en buenos y recientes estudios sobre la «lengua culta» de los países latinoamericanos? ¿Existen estos estudios?
- ¿De verdad la corrección se basa en el habla culta de los hispanohablantes, o es una mezcla de criterios que frecuentemente rechaza el habla de la gente instruida en pro del habla de otros grupos determinados cultural o geográficamente? ¿O parte, simplemente, de la arbitrariedad o el modo de hablar de quienes elaboran estas obras?
- ¿O será que las ideas de prestigio y aceptación que subyacen a la corrección son independientes de la norma culta panhispánica y solo son compatibles con el español peninsular, que, gracias a la potencia de la

Academia, ha influido en las variantes del español de América mucho más fuertemente que este en aquel?

Los méritos del libro se ven empañados por los malos ejemplos, los numerosos errores y las contradicciones puntuales, por la impresión constante de que la calificación como incorrecto es tremendamente arbitraria e incoherente, por una visión marginadora de las variantes latinoamericanas y por un afán restrictivo ajeno a la comprensión profunda de la norma, que debe ser pluricéntrica. En su afán por describir con rigor la norma del español, lo que los autores han conseguido es mostrar su rigidez.

Nota

1. Da la impresión de que, al igual que la RAE, el Instituto Cervantes carece de expertos en ortografía técnica, pues perpetúa muchos de los errores que ella comete y que Martínez de Sousa repasa en las páginas 672-684 del primer volumen de *El dardo en la Academia* (Melusina, 2012).

Agradecimientos

Quisiera agradecer a Silvia Senz Bueno, que tuvo la amabilidad de leer este texto y hacerme varios certeros comentarios.

